

IMPREScriptIBILIDAD DE DELITOS AMBIENTALES

NUEVO LEÓN - INICIATIVA

OBJETIVO:

Establecer que los delitos ambientales se perseguirán de oficio, y determinar que tanto la acción como la sanción a los mismos serán imprescriptibles.

SINOPSIS:

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Nuevo León.

En el Congreso del Estado se presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Nuevo León.

Dicha iniciativa busca entre otras cosas, establecer que los delitos ambientales se perseguirán de oficio, y determinar que tanto la acción como la sanción a los mismos serán imprescriptibles.

IMPACTO: Negativo

PROMOTOR(ES): [Dip. Loc. Carlos Alberto de la Fuente Flores \(PAN - NL\)](#)

FECHA DE PRESENTACION: 20/Oct/2025

TURNO: *Cámara de origen* - Justicia y Seguridad Pública

ESTATUS ACTUAL: Turnado

UNIDADES DE NEGOCIO: Minas, Italika, Grupo Avalanz (Arenas)

COMENTARIOS:

La iniciativa se publicó en la página del Congreso Local el día 19 de octubre de 2025.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- *Documento original:* <https://enlace-legislativo.com/d/?idA=51545>